

San Francisco de Quito D.M., 11 de Abril del 2011

Señores Miembros de La Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD

ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 231 numeral 1 de la Ley de Compañías que expresa, es de competencia de la junta general: "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo".

Por tal razón la Junta General de Accionistas de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N.44 del 13 de octubre de 1992 se ha permitido nombrarme Comisario Principal.

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, y en observancia a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación al funcionamiento de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

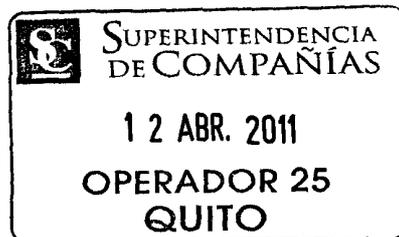
1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Se consumaron cuatro Juntas Generales Ordinarias de Accionistas durante el período 2010, las mismas que a continuación se describe.

JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS

Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASENCION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor Anthony Ciali debidamente autorizado, y el Dr. Luis Miguel Muñoz, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

JS



Fecha: Enero 06 del 2010

Orden del Día y Resolución:

- Los Accionistas, en Junta General Extraordinaria, por considerarlo conveniente para la compañía resuelve por unanimidad nombrar como Presidente de la compañía al señor Anthony Ciali, por el período de dos años, a partir de su suscripción en el Registro Mercantil.,
- De igual manera por considerarlo conveniente para la compañía resuelve por unanimidad nombrar como Gerente General de la compañía al señor John Bolaños Moreano por el período de dos años a partir de su suscripción en el Registro Oficial.

Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASECION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor Marcelo Montalvo debidamente autorizado, y el Sr. Luis Miguel Muñoz, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

Fecha: Abril 15 del 2010

Orden del Día:

- Conocimiento y Aprobación, de los Informes de administradores y comisario del ejercicio económico del 2009.
- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio Económico 2009.
- Nombramiento de Comisario y Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2010.
- Resolución acerca del reparto de utilidades.
- Fijación de la retribución de Comisario, Auditores y Administradores.

Resolución:

- La Junta General resuelve aprobar el informe del 2009 tanto de la Administración como del Comisario.
De igual manera, luego de realizar el análisis del Informe de Auditoría del 2009, éste es aprobado por unanimidad.
- Después de analizar el Balance General y cuentas el ejercicio económico 2009, este es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- La Junta General de Accionistas resuelve delegar a la Administración la contratación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio económico 2010.
- En razón que no hubieron utilidades en el año 2009, no se realizó reparto alguno.
- La retribución para Comisario, se fija en la cantidad de USD \$ 250. 



Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASENCION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor Marcelo Montalvo debidamente autorizado, y el Sr. Luis Miguel Muñoz, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

Fecha: Septiembre 03 del 2010

Orden del Día:

- Renuncia del Gerente General y Nombramiento del nuevo Gerente General

Resolución:

- Los Accionistas en Junta General Extraordinaria, por considerarlo conveniente para la compañía resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del Ing. John Bolaños como Gerente General de la Compañía y nombrar como nuevo Gerente General de la misma al Ing. Giovanni Rosantía por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASENCION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor Marcelo Montalvo debidamente autorizado, y el Sr. Luis Miguel Muñoz, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

Fecha: Noviembre 04 del 2010

Orden del Día:

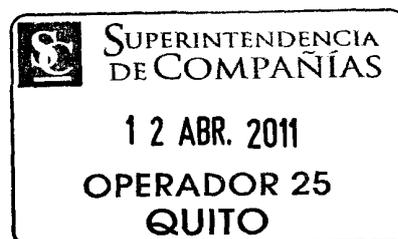
- Reforma del Estatuto Social por Cambio de Domicilio legal de la Compañía

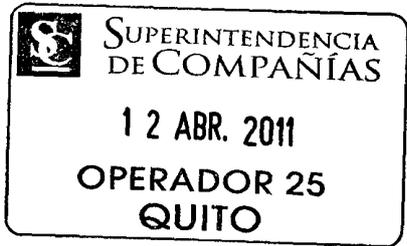
Resolución:

Los Accionistas en Junta General Extraordinaria, por considerarlo conveniente para la compañía resuelven por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía y cambiar el domicilio legal de la compañía a la ciudad de Cuenca Ecuador. Efecto para el cual reforman el artículo segundo del estatuto social de la compañía, que dirá lo siguiente: Artículo dos: DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del AZUAY, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y este estatuto".

La Administración de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de las Juntas Generales reunidas el 06 de Enero, 15 de Abril, 3 de Septiembre y 4 de Noviembre emitidas para el período 2010, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, la misma que acuerda que la Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la compañía, así mismo tiene poderes plenos para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales de la empresa.

Se, han revisado los libros de Actas de la Junta General y los expedientes, los mismos que se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes, según lo expresa el Art. 239 de la ley de compañías.





2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADO FINANCIEROS

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 numerales 2, 3, 4, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

En la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera además se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La compañía tiene como objeto la actividad minera en todas sus partes, podrá dedicarse a la provisión de toda clase de personal y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria minera, así mismo estará regida por la Junta General de Accionistas, siendo este el Órgano Supremo, cuenta con Presidente y Gerente General, quienes actúan como los administradores y las máximas autoridades dentro de la Compañía.

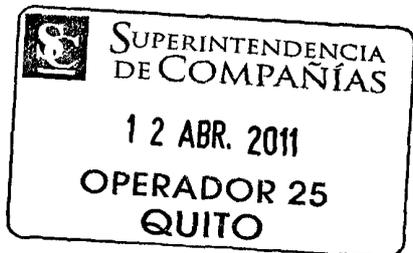
Por otro lado los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros.

4. ENTORNO ECONÓMICO

La sostenibilidad futura del modelo cambiario y el dinamismo del sector productivo están estrechamente ligados a la vitalidad de la balanza de pagos, mientras las entradas de dólares superen sus salidas, existirá la liquidez necesaria en el sector real de la economía para mantener activo el aparato productivo y el empleo; por ello, es preocupante la brecha comercial no petrolera de US\$ 5.434 millones hasta septiembre del 2010, 51% más que el mismo lapso que 2009, si bien gran parte de este déficit proviene del aumento de las importaciones de bienes de capital y materias primas, también se origina en las crecientes importaciones de consumo provocadas por el desmedido crecimiento burocrático del actual régimen.

El gobierno tiene poco margen de acción para evitar el drenaje de divisas, retomar una política comercial prohibitiva para encarecer o frenar las importaciones puede elevar el desempleo ligado al sector comercial, afectar injustamente el bolsillo del consumidor ecuatoriano el cual debe pagar mayores precios por los bienes importados, y derivar en represalias comerciales por parte de los socios fronterizos; la alternativa lógica es elevar la oferta de dólares a través del aumento de las exportaciones y los flujos de capitales externos como es el caso de la Inversión Extranjera Directa que alcanzó niveles ínfimos de US\$ 207 millones a septiembre de 2010 (US\$ 14 por habitante, seis veces menos que en Colombia que llega a US\$ 93 per cápita).

El cambio de matriz productiva que promueve el gobierno, de un país primario exportador hacia uno que genere valor agregado, permitirá mejorar los términos de intercambio del país y lo volverá menos vulnerable al vaivén de los precios de las materias primas. El aprovechamiento óptimo de esta futura oferta exportable dependerá de la capacidad del gobierno para celebrar acuerdos bilaterales certeros y sobre todo comprender que Estado y empresa son socios claves y no adversarios al momento de potenciar el desarrollo sostenible del país.



5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA

a. **Análisis Vertical:** Tiene como esencia observar la representatividad de cada una de las cuentas con los totales de activo y de pasivo mas patrimonio.

ACTIVOS			REPRESENTATIVIDAD
CORRIENTE		94.954,18	2,39%
Disponible	16.298,20		
Exigible	78.435,98		
Realizable	220,00		
Activos Diferidos		3.652.485,21	92,01%
Activos Fijos		18.217,21	0,46%
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		203.918,34	5,14%
TOTAL ACTIVOS		3.969.574,94	100,00%

La ley Minera en su art. 155 establece que en la etapa de prospección, exploración, todos los costos y gastos deben registrarse como Activos Diferidos y deben ser amortizados a cuatro años a partir de que la concesión pase a la etapa de explotación, es por eso que podemos observar que la cuenta activos diferidos representa un 92.01%.

PASIVOS			REPRESENTATIVIDAD
CORRIENTE		31400,06	0,84%
Corto Plazo	31400,06		
NO CORRIENTE		3699101,49	99,16%
TOTAL PASIVOS		3730501,55	100,00%

En relación al análisis de Pasivo, tenemos que el Pasivo No Corriente tiene una mayor representatividad con un 99,16%, mientras que el pasivo a corto plazo el 0,84% *gks*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12 ABR. 2011
OPERADOR 25
QUITO

PATRIMONIO

			REPRESENTATIVIDAD
CAPITAL MEDIANTE CONTRIBUCIONES		245441,22	100,00%
Perdida del Ejercicio		6367,83	
TOTAL PATRIMONIO		239073,39	100,00%

Finalmente se puede ver que en el Patrimonio, el Capital Mediante Contribuciones corresponde al 100% del Patrimonio.

b. Razones Financieras:

Razones De Liquidez

Activo corriente / Pasivo corriente

$$94954,18 / 31400,06 = 3,024$$

La razón de liquidez permite establecer la capacidad de pago que tiene la empresa frente a sus acreedores.

Este indicador nos señala para la empresa por cada dólar que debo, tengo \$ 3,024 tres dólares con 24 centavos de dólar del activo corriente para cubrir mis obligaciones corrientes.

Capital De Trabajo

Activo corriente – Pasivo corriente

$$95954,18 - 31400,06 = 63554,12$$

Expresa la cantidad de recursos permanentes que habrá que mantener materializados en inversiones circulantes, para que el ciclo de operaciones no se interrumpa, generalmente se considera un índice favorable cuando el resultado es positivo, sin embargo puede llegar a dar como resultado cero y no considerarse un saldo deficiente pues depende de las características de la actividad que se trate.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

La ley minera norma el ejercicio de los derechos soberanos del estado ecuatoriano para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero, de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia, priorizando el desarrollo sustentable y el fomento de la participación social.

A la fecha, la Compañía mantiene 4 concesiones mineras SILVER, ARIEL, CURIPLAYA Y CURIPLAYA 1, las mismas que han sido otorgadas por el Ministerio de Recursos Naturales no renovables a través de la subsecretaría de minas, toda vez que

92

la Compañía puede prospectar, explorar, explotar, fundir, refinar, comercializar sustancias minerales metálicas; estas concesiones mineras han sido registradas de acuerdo a lo que determina el reglamento en la Agencia desconcentrada de regulación y control minero.

Es importante señalar que en la Ley de Compañías Art. 124 señala que los gerentes estarán obligados a presentar el balance anual así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días después de la terminación del respectivo ejercicio económico, para ello el informe del Gerente, deberá tener al menos los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico
- Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de socios.
- Información sobre hechos relevantes producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo laboral y legal.
- Situación financiera de la Compañía del ejercicio y de los resultados anuales obtenidos.
- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD y han sido preparados aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. *gr*

Muy Atentamente,

Roberto Martínez Guevara
Ing. Roberto Martínez Guevara
COMISARIO

